



Expte. nº 237-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo nº 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución nº 1.722-019 y modificado por Resolución nº 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018), se comprometen los servicios de la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. nº 28.221.786, para desempeñar funciones técnicas de calígrafo en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, cuyo vencimiento opera el 31 de agosto de 2.020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3<sup>a</sup>) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. nº 28.221.786;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

*Cynthia*  
ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de junio de 2.020, la Cláusula Tercera (3<sup>a</sup>) del Contrato nº 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución nº 1.722-019 y modificado por Resolución nº 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018) suscrito entre esta Universidad y la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. nº 28.221.786 la que queda redactada de la siguiente manera:

*"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".*

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución nº 1.722-019 y modificado por Resolución nº 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018) suscrito entre esta Universidad y la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. nº 28.221.786, para desempeñar funciones técnicas de calígrafo en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a partir del 01 de ////////////////

*Cesar D. Bravo*  
C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Jose Ramon Garcia*  
Dra. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Federico Rios Ponce*  
FEDERICO RIOS PONCE  
ÁREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Expte. nº 237-018  
-2-

//////////septiembre de 2.020 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.-La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0334 2021  
vbm

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS PO  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHOS  
RECTORADO - U.N.T.